



AUTORIZA INCREMENTO ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. N°255 (V. Y U.) DE 2006, PARA LOS PROYECTOS QUE INDICA, DE LA COMUNA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN, CONFORME A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 772 (V.Y U.) DE 2023,

RESOLUCIÓN EXENTAN°

00410

COYHAIQUE

29 SEP 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
2. El D.S N° 255 (V. y U.) de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
3. La Circular N° 1 de fecha 11.01.2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional correspondiente al año 2023;
4. La Resolución Exenta N° 772 (V. y U.) de fecha 12.04.2023 que faculta de otorgamiento de subsidio adicional de Asistencia Técnica a subsidios regulado a través del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
5. El Ord. N° 886 de fecha 23 de mayo de 2023, de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, que entrega lineamientos complementarios para la aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 772 de 2023;
6. El correo electrónico de fecha 14.09.2023, de Patricio Escobar Salazar, Jefe del Departamento de Condominios y de Atención del Déficit Cualitativo, de la División de Políticas Habitacionales del MINVU que da respuesta a correo enviado por la Jefa de Planes y Programas de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, indicando que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el propósito de financiar los incrementos solicitados.
7. Lo solicitado por el Director del SERVIU de la región Aysén, contenido en su Ord. N°1332 de fecha 31.08.2023, a través del cual remite al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, solicitud de incremento adicional para Asistencia Técnica de proyectos que indica.
8. La Resolución N°7/2019 y la Resolución Exenta N°16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
9. El Decreto Exento R.A N° 272/44/2022 (V. y U.), que establece el orden de subrogación en la Secretaría Regional Subrogante Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Ordinario N°1332 de fecha 31.08.2023, del Director del SERVIU Región de Aysén remite a esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, una solicitud de incremento de Asistencia Técnica de proyectos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006;
2. Que, esta Secretaría Regional Ministerial goza de la facultad delegada de otorgar subsidios adicionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 772, (V. y U.), del 12.04.2023,
3. Que, considerando todo lo señalado precedentemente y revisados los antecedentes tenidos a la vista, esta Secretaría Regional Ministerial concluye que, existiendo la facultad delegada que permite otorgar subsidio adicional de Asistencia Técnica, en el marco del D.S. N 255 (V. y U.) de 2006,, existiendo disponibilidad presupuestaria de los montos autorizados por el Departamento de Planes y Programas de esta Secretaría Regional; todo lo cual, en definitiva, implica que se tienen fundamentos tales que permiten justificar la solicitud del Servicio, pues se trata de una solución real de concretar este proyecto, y de lo contrario sería lesivo tanto para el Ministerio como para los particulares involucrados, dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. Autoriza Incremento de los subsidios de Asistencia Técnica asignados originalmente del Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, a los proyectos que a continuación se detallan, de la comuna de Coyhaique, por los montos que se indican a continuación, para un total de 311 Familias:

AÑO SUBSIDIO	ENTIDAD PATROCINANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº FAMILIAS	MONTO AT PAGADO	MONTO AT POR PAGAR	INCREMENTO 20%
2022	ARQUITECTO MARIO VIDAL SPA	MEJORANDO LA PATAGONIA II	14	69	260	52
2022		VIENTOS DEL MACKAY II	18	90	330	66
2020	HARDY CADAGAN DURAN	LOS GLACIARES	28	550	55	11
2022	CONSULTORA PATAGONIA JONATAN DUNIC MUÑOZ EIRL	4 PROYECTOS PDA INDIVIDUALES	4	20	80	16
2020	CONSULTORA CAMILA TELLEZ MILLAQUEN E.I.R.L.	ADELANTO VALLES DEL SOL 2	38	720	150	30
2020		TRAPANANDA 2	54	680	600	120
2021		AIRE LIMPIO 2	38	510	335	67
2021		VENTISQUEROS I	25	360	210	42
2022		VENTISQUEROS II	37	530	305	61
2022		ADELANTO VALLES DEL SOL 3	34	450	310	62
2022		CORDON DIVISADERO	21	225	260	52

2. DISPONE SUBSIDIO ADICIONAL PARA EL SOLO EFECTO DE INCREMENTAR SUBSIDIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR POR EL D.S. N° 255 (V. Y U.) DE 2006, Título II, PARA EL PROYECTO RÍOS DEL SUR V, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN, conforme a la Resolución Exenta N° 727 (V. y U.) de 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, y su modificación introducida por la Resolución Exenta N 1543 (V. y U.) de fecha 30.09.2021, según el siguiente recuadro:

Asistencia Técnica	Porcentaje (%) Incremento	Monto UF Presupuesto contrato vigente	Monto solicitud incremento subsidio UF	Monto de Presupuesto con Incremento UF
DS N°255/2006	20%	2.895	579	3.474

3. TÉNGASE PRESENTE que el monto de 579 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Asistencia Técnica, correspondiente a la Región de Aysén

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FABIOLA DONOSO MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN AYSÉN

FDM/MSC/LAT/msc

Distribución

- Serviu Región Aysén
- SEREMI de Vivienda XI R
- DPH Nivel Central
- DAGV-DPH Nivel Central
- Archivo oficina de Partes